



¡Síguenos en Tik Tok y gana entradas al concierto de Marco Antonio Solís!

En este reglamento se establecen las regulaciones, términos y condiciones establecidas para el sorteo de **3 entradas dobles** para el concierto de **Marco Antonio Solís**, en la localidad **Sombra**, organizado por **Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V.**

I. Definiciones.

Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- **Reglamento:** Este documento
- **Kash:** La aplicación móvil que permite realizar transferencias de dinero registrando y utilizando tarjetas de débito bajo las marcas Visa o MasterCard, emitidas en El Salvador por distintos bancos del país.
- **Organizador de la promoción:** Credomatic de El Salvador, SA de CV
- **Periodo promocional:** Vigencia para participar en la promoción.

II. Requisitos para participar.

Podrán participar en la dinámica todos los usuarios que cumplan con los siguientes requisitos:

- Seguir la cuenta oficial de TikTok.
- Darle Like a la publicación
- Comentar: "El mayor fan de Marco Antonio Solís es @___" y etiquetar a un (1) amig@.

Vigencia de la dinámica

La participación estará abierta hasta el 11 de mayo.

Fecha de sorteo: 11 de mayo por la tarde.

III. Premio.

- En esta promoción se realizará un único sorteo de 3 entradas dobles para el concierto de Marco Antonio Solís, en la localidad Sombra, el concierto se llevará a cabo el 16 de mayo.
- Fecha de sorteo: 11 de mayo.
- El premio de esta promoción es personal e intransferible.
- Cada ganador recibirá como máximo una (1) entrada doble durante todo el periodo promocional.
- El premio no será canjeable por dinero en efectivo, ni por ningún otro medio de compensación equivalente.
- El ganador será responsable del uso y disfrute que le dé al mismo. Los participantes liberan de responsabilidad al organizador, empresas afiliadas, y demás involucrados en esta promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representante o agentes por cualquier daño que surja indirectamente como consecuencia de su participación en la promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión del premio, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado y/o ganado en la promoción.
- Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del organizador por:
a) Gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la promoción; c) Daños sufridos a la



integridad o bienes del ganador o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

IV. Mecánica de otorgamiento del premio.

- Las entradas dobles se entregarán a los usuarios ganadores seleccionados que cumplan con los requisitos descritos para participar en esta promoción válida únicamente en El Salvador.
- Se realizará la entrega de la entrada doble en un máximo de 2 días hábiles posterior a la fecha del sorteo, por lo que el organizador del concierto no se hará responsable en caso de que algún ganador debidamente notificado, no retire el premio en el lugar y fecha indicada.
- El usuario ganador una vez contactado deberá presentarse en la oficina del organizador del concierto ubicado en 55 av. Entre Alameda Roosevelt y Av. Olímpica. Centro Financiero BAC, edificio D, tercer nivel. Gerencia de Mercadeo.

V. Modificación del reglamento.

- El organizador de la promoción se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción y de los usuarios Kash.

En caso de consultas puede escribir al chat de soporte dentro del App Kash.